

**TELEVISION Y MORAL.** — Por fin brotó la protesta abierta contra la transmisión de programas de televisión. En ellos, sin respetar la naturaleza de los programas infantiles, ni la institución familiar, ni las normas más elementales dentro de la sociedad, se vulneraban los derechos más sagrados. Surgió una razonada protesta y a ella se adhirió el Gobierno, creyendo descubrir ahí uno de los focos de la disolución pública. La intervención directa del Gobierno amenazaba como una espada de Damocles.

Con buen acierto procuraron las estaciones esquivar el golpe y hablaron de un código televisivo que, con sus normas, evitara los inconvenientes delatados.

La televisora CVTV, tras laboriosas reuniones de técnicos en la emisión y especialistas en diversos aspectos, ha publicado el código que regulará sus programas.

La religión y la familia, con su vasta problemática, quedan respetadas en su representación y en la exaltación de sus valores morales.

Atención especial han merecido los programas infantiles, donde el entretenimiento de los niños se conjugará con los principios religiosos, cívicos y familiares.

La presentación, tanto en el lenguaje como en el vestuario y tiros de cámara, procurará unir al arte la gracia y la decencia.

En cuanto al tema se evitarán los bajos fondos de la sociedad, los crímenes y delitos. Y cuando la trama exija la presentación del hecho delictuoso, la justicia, con el apoyo de la ley, dejará ver el triunfo con la debida sanción.

Caen bajo la misma norma la publicidad, las recitaciones poéticas o musicales.

Creemos muy justificada la reacción del público, como calificamos de muy acertada la elaboración del código ético de la televisora CVTV.

**MONS. MENDEZ ARCEO RESPONDE AL PADRE ILLICH.** — Habiendo aparecido en la revista mexicana *Siempre* el artículo de Monseñor Illich publicado originalmente en *The Critic*, de Chicago, Mons. Méndez Arceo publicó en la primera una carta abierta que a continuación publicamos en su mayor parte:

"Querido Monseñor... Preparado para los Estados Unidos, su análisis de la realidad y de la imagen sociológica del clero de aquella Iglesia podrá ser discutido con autoridad por quienes la conocen, pero su generalización es una consecuencia ofensiva.

Su crítica del aparato burocrático de la Iglesia, presentado en fuerte caricatura, lo hace soslayar el elemento sobrenatural, la tradición y los valores humanos que se esconden o son manifiestos en esa estructura cuya desaparición (no renovación) usted busca en nombre de un apego al Evangelio y de una confianza en la eficacia de su levadura.

Esa crítica tan demoledora... tendrá como fruto lógico un descorazonamiento de muchos de esos a quienes usted llamaba "empleados de tiempo completo", que ya estén marcados por algún trauma, pues se verán incitados a abandonar

la estructura por lo inadecuada que se presenta, con la esperanza de contribuir a su más rápida desaparición.

Pero es evidente que para el gran público el artículo... no ha sido alimento digerible sin daño y habrá de producir reacciones de endurecimiento en contra, de tergiversación y de aprovechamiento no pretendido por usted.

No es una enumeración exhaustiva de las consecuencias ni un análisis completo el que ahora pretendo; pero no puedo menos de añadir la consecuencia inmediata posible en México de desconfianza hacia todo lo que su obra ha representado, no tanto para México como para América Latina, y hacia su significado para quienes, de muy diversos rumbos del mundo, concurrirán a ese Centro de Documentación y de reflexión ininterrumpida.

Usted, juntamente con sus amigos, pretende servir a la Iglesia aun a costa de incomprendimientos y de riesgos intrínsecos; por esto he respetado siempre la libertad del trabajo en la investigación, pues sin esa libertad es imposible ese servicio, conforme a lo dicho por el Concilio Vaticano II, "para que pueda llevar a cabo su tarea de reconocerse a los fieles, clérigos y seglares la justa libertad de investigación, la libertad de pensar y la de expresar humilde y valerosamente su manera de ver en aquellas materias en las que son expertos". (*Gaudium et Spes*, número 62).

Pero como esa libertad tiene como contrapartida la responsabilidad, debo decir públicamente que (prescindiendo del fondo del artículo) esa publicación en México, en la forma en que se hizo, ha sido un grave error... Lo bendigo de corazón."

**COMISION VENEZOLANA DE JUSTICIA Y DE PAZ.** — Quedó instalada el día 15 de septiembre en el palacio de la Nunciatura Apostólica de Caracas.

Sus objetivos son los mismos de la Comisión Pontificia de Justicia y de Paz, creada en Roma por S. S. Paulo VI:

"Suscitar en el pueblo de Dios un pleno conocimiento de su misión en el momento presente para promover, por una parte, el progreso de los países pobres y alentar la justicia social entre las naciones, y para ayudar, por otra parte, a las naciones en vías de desarrollo a trabajar ellas mismas en pro de su propio desarrollo."

La Comisión venezolana es la primera réplica en toda Latinoamérica de la Comisión Pontificia. Es un eco de la *Populorum Progressio*, del Papa Paulo VI, y de su central preocupación por el desarrollo. "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz."

El acto de la instalación estuvo dirigido por Mons. Luis E. Henríquez, Presidente; el Dr. Blas Lamberti, Vicepresidente, y el Dr. Carlos Acedo Mendoza, Secretario General. Como invitado de honor, el ciudadano Ministro de Justicia. Entre los 12 miembros nos agradó ver en el cuarto lugar de la lista al señor Dagoberto González, dirigente sindical, inmediatamente de los doc-

## COMENTARIOS - COMENTARIOS

tores Andrés Aguilar, Héctor Hernández Carabáño y Alfredo Anzola. Se reunieron entre miembros y consultores una treintena de las más relevantes figuras intelectuales, económicas y laborales del catolicismo laical apostólico de Venezuela.

El desarrollo ha de ser el tema de estudio y acción: recoger y sintetizar documentación sobre los mejores estudios sobre el desarrollo; contribuir a su profundización; darlos a conocer a los organismos de la Iglesia; y establecer una coordinación entre los que dentro de la Iglesia trabajan con objetivos análogos, evitando las duplicaciones.

Loable empeño de coordinación, al que todos debemos colaborar con singular empeño.

**CENTENARIO DE MONS. NAVARRO.**—Mons. señor Nicolás Eugenio Navarro nació el día 14 de noviembre de 1867 en el Valle del Espíritu Santo, en la Isla Margarita. Murió en Caracas el 6 de noviembre de 1960, a la edad de 92 años.

Nos es grato recordar su figura de anciano: arisco, observador, con una centella de inteligencia en su mirada, avanzando por la acera del Palacio de las Academias, con el fondo de la Ceiba de San Francisco.

Fue el *alter ego* del ilustre prelado caraqueño Mons. Juan Bautista Castro. De él hemos hecho mención elogiosa en nuestro número especial del Cuatricentenario de Caracas. Y con el solo recuerdo de Mons. Castro se reanimaba entero el anciano Mons. Navarro.

No llegó a la sede arzobispal de Caracas, que esperaba con la lógica de sus méritos. Tal vez le hubiera hecho menos serena y tal vez menos fructífera su ancianidad fecunda.

En sus últimos años se dedicó a una vida recoleta de sabio. Durante medio siglo había sido caballero andante con su lanza: la pluma. Fue la figura sacerdotal más respetada en los medios intelectuales, especialmente en las Academias de la Lengua y de la Historia y en la Sociedad Bolivariana. Rigió por largos años, como presidente, la Academia de la Historia. Y aunque sus obras reflejan al investigador autodidacta, dejó en los **Anales Eclesiásticos** la base primaria para una futura Historia de la Iglesia en Venezuela. Hay que mencionarlo entre los más meritorios bolivarianos.

Su rica biblioteca particular pasó como herencia a la Universidad Católica Andrés Bello. La Compañía de Jesús le debe su valiente y constante defensa desde sus primeros años de restauración por los años de 1916 al 1926.

Era como un roble añoso; y fue sostén de la Iglesia por su prestigio intelectual y por su vida sacerdotal, piadosa y austera.

La Historia le hará un lugar señero en la vida eclesiástica de Venezuela.

**BATALLA CAMPAL SOBRE EL CONTROL DE LA NATALIDAD.**—La Primera Reunión sobre Políticas de Población en Relación al Desarrollo en América Latina, que fue clausurada

el sábado 16 de septiembre, después de una semana de deliberaciones, emitió las trece recomendaciones siguientes.

No podíamos alabar todas estas conclusiones; algunas, al parecer, contradictorias. Algunas las rechazaríamos claramente. Pero las reproducimos como índice de la batalla campal que en medio del Congreso libraron los defensores e impugnadores del control de la natalidad.

1ª El crecimiento acelerado y la mala distribución de la población constituyen una amenaza para la oferta de servicios adecuados de salud a todo el pueblo.

2ª El programa demográfico debe ser reconocido como elemento principal de la planificación nacional a largo plazo, si es que los gobiernos han de alcanzar sus objetivos económicos y satisfacer las aspiraciones de sus pueblos.

3ª La planificación de la salud es un elemento esencial en la planificación nacional y de la comunidad, y la una no debe actuar independientemente de la otra.

4ª Se recomienda una participación mayor de los hombres de salud pública en los planes nacionales de desarrollo.

5ª Se recomienda que: a) la gran mayoría de los padres desean contar con los conocimientos y los medios necesarios para planificar sus familias; b) existe una enorme población rural que ignora que existen medios para espaciar o limitar el número de hijos; c) la oportunidad de decidir el número y el espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano fundamental.

6ª El Estado debe proteger y respetar el derecho privado que cada ciudadano tiene en relación con la formación de la familia.

7ª Es obligación de los gobiernos facilitar a las grandes mayorías información sobre los medios con los cuales las familias puedan limitar y espaciar el número de hijos.

8ª Los Ministerios de Salud deberán incorporar servicios de planificación familiar a sus programas ordinarios de acción sanitaria.

9ª No puede hacerse control de la natalidad *per se*; tienen que desarrollarse programas de planificación familiar fundamentalmente educativa, sin coerción de ninguna clase.

10ª Como política explícita de población, cada gobierno decidirá si, además de la reducción de la tasa de natalidad a consecuencia de los imprescindibles servicios asistenciales de planificación familiar, deben establecerse programas de control de la natalidad, es decir, de regulación de la fecundidad por razones y con fines demográficos expresos.

11ª Se recomienda considerar la necesidad y conveniencia de propender a un ritmo óptimo de crecimiento para la población.

12ª Es recomendable que en cada país haya un organismo coordinador a los fines de una política nacional de población.

13ª En cada Ministerio de Salud deberá existir un organismo encargado de su política de población.